

ORD. 050/2010 - DONACION INMUEBLE, SR. NIEVA GERMAN.-

Publicado el 31 marzo, 2010

...VISTO:

El Expediente N° 047-E-2010 iniciado por Mensaje N° 043/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Claudio Germán Nieva solicita escriturar el inmueble que le fuera otorgado en comodato por Ordenanza N° 145/2006;

QUE el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fojas 32 obra la Declaración Jurada por la que se afecta el mencionado inmueble como "bien de familia";

QUE a fojas 37 obra el Dictamen N° 113/10 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "el requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 34 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en carácter de DONACION el inmueble municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 55, PARCELA 4 b, con una superficie de 165,06 m2, Folio 153/72, Matrícula 8838, a favor del Sr. NIEVA, Claudio Germán, D.N.I.: 27.436.068 y su hija NIEVA, Karen Ayelén, D.N.I.: 42.491.145.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta y un días del mes de Marzo del año Dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Abril de 2010.-